



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 18 DE JUNIO DE 2025

En Guadalix de la Sierra, a 18 de junio de 2025, siendo las 18:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmarino Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. María Dolores Lozano Ortiz (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Ricardo Bucho Rosco (PP)

D^a. María Lourdes Arias Martín (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Jorge Arias García (VOX)

D. Benito del Río López (VOX)

No asisten sin excusa:

No asisten con excusa: D^a. Patricia Ramos Arias (PP)

Secretario: D. Faustiniano García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día

Página 1 de 10

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A Ver firma	Fecha: 01-08-2025 14:04:34 Fecha: 02-08-2025 15:33:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 10/2025	Fecha: 02-08-2025 15:33	
Nº expediente administrativo: 674/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2025 15:33:55 Ver sello			



PRIMERO.- DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS 514 A 617.

D. Borja Alvarez informa que son dos decretos con pagos por intereses de demora sin justificar subvenciones, se conversa sobre el asunto. Informa que los decretos son uno de la Filomena, que ya se había hablado en el otro pleno y que se había devuelto el cual se pagó con intereses de 287 euros, se informa que se tenía el dinero y no se ejecutó, y que debido a ese error se ha cobrado la sanción completa.

Y la otra es de la subvención del programa público de empleo, prosigue explicando que si por ejemplo, nos dan 10.000 euros para contratar a ocho empleados, de los ocho que contratamos, uno de ellos al mes se da de baja, en ese momento no tienes forma de devolver 2000 euros, hay que esperar a que termine el periodo subvencionado.

El decreto 531 de la página 48, es la enajenación de los solares en calle Manolete, son 10 solares que ya habían vuelto a sacar otra vez, estas son difíciles de vender, cuando se realizó la urbanización, cuando se ejecutó el 10% pasaba al ayuntamiento, realizaron un proyecto de parcelas con una orografía complicada para el desarrollo de una vivienda. Son parcelas grandes de 500 a 600 m2, son para viviendas, no se pueden realizar viviendas colectivas, el ayuntamiento al no querer realizar viviendas unifamiliares, teniendo un terreno ahí y déficit, se ha decidido vender, solo se ha vendido una de once, esas 10 son el anuncio de la nueva subasta.

Dª Barbara Montero pregunta por el decreto 554 de la página 95, es la subvención del PIR, mantenimiento y conserva para el colegio por 100.000 euros.

Dª. Lola Lozano responde que se realizará la inversión para mantenimiento de cubiertas del edificio y del colegio por goteras, a realizar en la próxima semana, hincapié que se hace en que solo se van a reparar las cubiertas.

Dª Barbara Montero pregunta por el decreto 574, pagina 135 subvención de la CAM para vestuarios de Policía Local por importe de 32.200 euros, dicho concurso se anuló y se volvió a sacar.

D. Alexis Ortega sobre el mismo, comenta que se realizó de nuevo debido a un error en el texto

Página 2 de 10

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 01-08-2025 14:04:34 Fecha: 02-08-2025 15:33:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 10/2025	Fecha: 02-08-2025 15:33	
Nº expediente administrativo: 674/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2025 15:33:55			



del pliego, justificando la subvención con materiales distintos y con equipamiento realizándolos con contratos menores con distintos proveedores y todo dentro de la misma subvención.

D^a. Bárbara Montero pregunta sobre el decreto 576 pagina 141 proceso de AEDL.

D. Borja Alvarez comenta que se va para cambiar primeramente la categoría de una plaza ya adjudicada, el proceso de oposición se va a realizar después del verano cumpliendo los plazos establecidos,

D^a. Bárbara Montero pregunta sobre el decreto 588 pagina 164 referido a propuesta de gasto reparación de la piscina municipal pequeña, con gasto de 719 euros, preguntado por qué no se ha realizado con más tiempo.

D. Alexis Ortega comenta que por climatología y por consulta a varias ofertas presentadas y estudiando dichos presupuestos, que trabajos que se ha realizado reparando la fibra de vidrio de esta.

D^a. Bárbara Montero pregunta por el Decreto 597 pagina 183, propuesta de gasto, sobre asistencia jurídica a acto de conciliación por importe de 4772 euros.

D. Borja Álvarez responde que es un acto de con un empleado.

D. Benito del Rio, pregunta por Policía local y por la pagina 33 decreto 525, gasto relativo a propuesta 30.506 euros reposición de árboles y trabajos, riegos automáticos, anti-hierbas, se informe que son trabajos realizados en el Camino de Chozas.

D. Borja Alvarez, responde que la primera parte la realizó una empresa con contrato menor, y la segunda otra empresa que se la adjudicó por concurso.

Sigue preguntado por la pagina 38 y sucesivos del decreto 528, recurso de un particular sobre problema con ruinas, comentado que faltan datos de personales sobre multas coercitivas a realizar y datos dentro del decreto.

D. Borja Alvarez le contesta que se intentara subsanar el error hablando con urbanismo, pero que se sabe de qué se está hablando puesto que se dan los datos de dirección de la propiedad, dejando más temas para ruegos y preguntas, y preguntado por una modificación de crédito en el decreto 587 pagina 163 por valor de 30.000 euros en la calle Trilla y c/ Caño.

D. Borja Álvarez contesta que se van a hacer obras por valor de 150.000 euros de la calle al completo y 30.000 en C/ Trilla para completar la subvención del PIR.

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 01-08-2025 14:04:34 Fecha: 02-08-2025 15:33:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 10/2025	Fecha: 02-08-2025 15:33	
Nº expediente administrativo: 674/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2025 15:33:55			



No habiendo más preguntas se pasa al siguiente punto del día.

SEGUNDO.-DACION EN CUENTA DE LA APROBACION DE LA ADENDA DEL CONVENIO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL.

D. Borja Álvarez se explica que es un convenio con la CAM que no se ha modificado con respecto al año pasado, únicamente se habló en comisión una pequeña subida del precio de la plaza y dinero subvencionado por la CAM necesario en si hoy en día debido a distintas subidas de coste de vida (agua, luz)

Estando todos los concejales de acuerdo, se pasa al siguiente punto

TERCERO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14/2025. BAJA POR ANULACION DE CREDITOS.

D. Raúl Elvira informa que es un ajuste técnico sobre una subvención recibida en el 2024, Intervención la reincorporo en presupuestos del año 2024 y se duplicó en el año 2025, subvención relativa a salario de monitores por importe de 19.600 euros, que ya se gastó en el 2024, y que en el 2025 entraran en diferentes partidas presupuestarias no gastadas, no ocasionado ningún impacto económico al municipio

D^a. Barbara Montero se comenta que, si ya se gastó en el 2024, monitores de campamentos que habrá que sacar un nuevo presupuesto

D. Raúl Elvira contesta que no.

D. Borja Álvarez indica que dichas actividades son necesarias como servicio público, subvencionadas con partidas no gastadas, que estas modificaciones de balances de presupuestos son vivos y dependiendo de las necesidades de cada momento se gastan en un lado o en otro, siempre con justificación de gasto para dicha subvención.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1CS

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (5 votos): 3PP, 2VOX.

Página 4 de 10

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 01-08-2025 14:04:34 Fecha: 02-08-2025 15:33:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 10/2025	Fecha: 02-08-2025 15:33	
Nº expediente administrativo: 674/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2025 15:33:55			



Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría absoluta legal

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14/2025. BAJA POR ANULACION DE CREDITOS, siguiente:

Partidas gastos de baja	Concepto	Importe euros
330.131	Cultura personal laboral temporal	14.772,72
330.16000	Cultura cuotas sociales	4.923,74
	Total	19.696,45
Partidas de ingresos de baja		
450.31	Subvención CAM, campamentos Verano	19.696,45

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

CUARTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA PLANTILLA/RELACION PUESTOS DE TRABAJO. MODIFICACION DEL SUBGRUPO DEL PUESTO DE TRABAJO DEL ADEL.

D. Borja Álvarez explica que se realizó concurso-oposición para plaza con categoría A1, que, al quedarse desierto, al no superar la nota de corte, se ha decidido reducir dicha categoría y ponerla en A2. Es necesario aprobar esta modificación para poder realizar de nuevo esa oposición.

D. Bárbara Montero continúa hablando y pregunta, sobre ocupación de plaza A2 y la desaparición de plaza A1.

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 01-08-2025 14:04:34 Fecha: 02-08-2025 15:33:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 10/2025	Fecha: 02-08-2025 15:33	
Nº expediente administrativo: 674/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2025 15:33:55			



D. Borja Alvarez responde que, efectivamente se ocupará una plaza con categoría A2, desapareciendo la A1, informando que la plaza de una forma técnica se modifica, no se crea, pasando de una categoría a otra, aclarando el Sr. secretario esta consulta.

D. Benito del Rio plantea la duda, si no había aprobado nadie, se va a realizar con otros temas,
D. Borja Alvarez contesta que se ha bajado de categoría a una inferior, con ello se pretende que se puedan presentar más personas.

Dª Raquel Romero comenta que fueron muy pocos los que se presentaron al anterior oposición-concurso. Se está readaptando el temario por parte del tribunal para que sean menos temas y las opciones de ocupación de la plaza sean mayores.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1CS

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (5 votos): 3PP, 2VOX.

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR MODIFICAR la PLANTILLA/RELACION PUESTOS DE TRABAJO, al objeto de modificar el subgrupo del puesto de trabajo de AEDL, del A1 al A2

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a Tesorería e Intervención.

QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dª. Bárbara Montero pregunta que pasa con las actas de plenos, porque hay algunas del año anterior sin aprobar.

Dª Raquel Romero comenta que la de noviembre, es la de la modificación de ordenanza de tasa

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 01-08-2025 14:04:34 Fecha: 02-08-2025 15:33:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 10/2025	Fecha: 02-08-2025 15:33	
Nº expediente administrativo: 674/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2025 15:33:55			



de basura y que era complicada de transcribir. Comenta que se intentaría llevar para el siguiente pleno.

D^a. Bárbara Montero pregunta por las obras en avenida Alejandro Rubio frente edificio de protección civil, sobre zanja abierta más de un año.

D. Borja Alvarez le contesta que esa obra la realizó el ayuntamiento por orden de Iberdrola, la obra la debe realizar el titular de la propiedad e Iberdrola el enganche de luz y que es Iberdrola la que no ha realizado el trabajo, en un principio se va a cerrar y se acometerán las obras según se avance con las obras que se están acometiendo ahora junto con la segunda fase de obra de la Plaza Constantino.

D^a Bárbara Montero pregunta por el tema GERES, supuestamente comenzando en junio,

D^a Cristina Herranz contesta que ya está operativo, y en proceso de adaptación.

D. Borja Álvarez matiza que es un programa mucho más sencillo a la hora de trabajar con él.

D^a. Bárbara Montero pregunta sobre el tema del desbroce de parcelas,

D. Borja Alvarez contesta que se están realizando trabajos por parte la policía local para determinar las parcelas que hay que desbrozar, y seguir con el proceso de notificación a los propietarios para su limpieza.

D^a Bárbara Montero pregunta sobre los campamentos de verano, y queja de familia que se han quedado fuera, y que se encuentran en lista de espera, ¿plazas? ¿Prioridad a empadronados? ¿Prioridad para niños con necesidades especiales?

D. Borja Alvarez contesta que como siempre, ya se había hablado en comisiones, intentando dar la mayor cobertura a las máximas personas intentando una máxima conciliación entre todos. **D^a Barbara Montero** se pregunta si existen soluciones a familias que necesitan dejar a sus hijos en el campamento.

D: Borja Alvarez y D. Alexis Ortega se contestan que existen también campamentos deportivos que no se han realizado por que no se han apuntado las personas suficientes para realizarlos

D^a Bárbara Montero pregunta que si se van a tomar otras medidas para poder ampliar esos campamentos para niños con necesidades especiales.

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 01-08-2025 14:04:34 Fecha: 02-08-2025 15:33:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 10/2025	Fecha: 02-08-2025 15:33	
Nº expediente administrativo: 674/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2025 15:33:55			



D^a Raquel Romero, comenta que esos niños necesitan un monitor especializado, y aunque se cuentan para estos campamentos con dos, es muy difícil encontrarlos

D^a Barbara Montero pregunta de nuevo si se da prioridad a niños empadronados.

D. Borja Álvarez que si, por cada 10 plazas, ocho empadronados y dos no empadronados, instándola a pasarle la memoria sobre dichos campamentos.

D^a Bárbara Montero sigue haciendo hincapié en que no hay solución para las familias que no han podido entrar en dichos campamentos.

D^a Cristina Herranz comenta que había otra alternativa con los campamentos deportivos y no ha interesado.

D. Borja Alvarez comenta que cambiaron en su día los campamentos deportivos por estos campamentos urbanos, pero siempre sujetos a límites presupuestarios. Se debate que como se ha hecho con otras partidas adjudicarlas a esta.

D. Raúl Elvira informa que no habido tiempo para una reestructuración y que en comisión ya se habló que se intentaría ampliar las plazas para el año que viene, cambiando precios dependiendo de las necesidades, y solicitando documentación que acredite su situación familiar.

D. Ricardo Buchó se pregunta sobre las obras en Camino de Chozas y que la inclusión del informe sobre órgano de contratación en obras menores justificando necesidad de contrato que solicito el expediente para su comprobación, según el secretario el informe no existía.

D. Borja Alvarez le rebate que en el expediente si existe ese informe además de otros sobre informes sobre propuestas de gastos.

D. Benito del Rio realiza un comentario sobre tema de transparencia sobre contratos menores de 2024 subidos no conforme a norma.

D. Borja Alvarez le informa que se revisará.

D. Benito del Rio comenta la necesidad de no realizar plenos innecesarios y aprobar algún tipo de normativa para su celebración. También comenta sobre contratos desestimados y fraccionados.

D. Borja Alvarez comenta sobre estos trabajos en piscina municipal con varias facturas y gastos de policía local que van a cargo de distintas subvenciones.

D. Benito del Rio sigue hablando sobre concurso público para suministros de equipos, ha desaparecido ese contrato y aparece como adjudicación a contratos menores, recalando que se

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 01-08-2025 14:04:34 Fecha: 02-08-2025 15:33:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 10/2025	Fecha: 02-08-2025 15:33	
Nº expediente administrativo: 674/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2025 15:33:55			



trocean los contratos.

D. Alexis Ortega informa que era un concurso erróneo. Se determinó corregirlo y hacerlo así para no perder la subvención.

D. Borja Álvarez comenta que no hay nada mal hecho. La subvención está y se justifica con los gastos y no con los contratos que se hagan dependiendo de la necesidad.

D. Alexis Ortega comenta sobre proveedores materiales para policía con los distintos gastos. **D. Benito del Rio** quiere dejar claro que esto es ilegal.

D. Raúl Elvira debate, existe una subvención que se utiliza de una forma legal justificando gastos sobre esa subvención, sería ilegal y se presentan gastos que no tienen nada que ver con la misma.

D. Benito del Rio sigue comentando que se debe hacer cada contrato dependiendo del gasto que se tenga.

D. Raúl Elvira comenta que se han lanzado 30 pliegos diferentes en el último año. No se puede sacar todo como contratos mayores y se está trabajando en ello y siempre por prioridad de una necesidad y por rapidez habrá contratos menores.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19.30 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 01-08-2025 14:04:34 Fecha: 02-08-2025 15:33:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 10/2025	Fecha: 02-08-2025 15:33	
Nº expediente administrativo: 674/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2025 15:33:55			



Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 01-08-2025 14:04:34 Fecha: 02-08-2025 15:33:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 10/2025	Fecha: 02-08-2025 15:33	
Nº expediente administrativo: 674/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/DB227AAF24893C7CAFB9BFC6373C1C9A			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2025 15:33:55			